



AYUNTAMIENTO DOÑINOS DE SALAMANCA

NORMAS APLICABLES A LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES INFANTILES Y DE ADULTOS CURSO 2018- 2019

NORMAS PARA LAS INSCRIPCIONES

- El periodo de inscripción para el primer trimestre será del **27 de Agosto al 15 de Septiembre.**
- La inscripción se realizará en el Ayuntamiento rellenando una ficha por usuario/a.
- **En el momento de realizar la inscripción se adjuntar el justificante del pago,** en el caso de realizarlo por transferencia o ingreso bancario, el justificante se adjuntará a la inscripción.
- Se admitirán inscripciones debidamente cumplimentadas que sean tramitadas por la Sede Electrónica.
- Una vez iniciada las actividades de cada trimestre, se admitirán nuevas inscripciones siempre que haya plazas libres, sino se pasará a la lista de reservas.

PAGOS DE LAS ACTIVIDADES

- Este curso escolar 2018- 2019 **el pago de las actividades del primer trimestre debe realizarse al hacer la inscripción.**
- Los pagos se pueden realizar por:
 - Domiciliación bancaria (previamente indicado en la ficha de inscripción).
 - Pago directo con tarjeta en el Ayuntamiento de Doñinos.
 - Mediante transferencia o ingreso bancario al siguiente número de cuenta:
Caja Rural: ES42 3016 0132 52 1299167013
- El segundo y tercer trimestre los pagos se realizarán en las siguientes fechas:
 - 2º Trimestre: 8 al 18 de enero.
 - 3º Trimestre: 1 de abril al 11 de Abril.
- Los precios ofertados se mantendrán durante el primer trimestre del curso 2018-2019 pudiendo ser modificados en el segundo trimestre (Enero de 2019).
- Se realizará la devolución de los pagos del primer trimestre en aquellas actividades que no salgan por falta de inscritos al iniciar el curso escolar.
- Una vez iniciadas las actividades, cuando se presente una baja, la devolución del pago será concedido o denegado, valorando si existe una causa justificada. Una vez iniciado el trimestre la devolución sería proporcional al tiempo restante del trimestre.

BAJAS DE LAS ACTIVIDADES

- Es obligatorio realizar la baja de las actividades por escrito mediante un formulario que estará a disposición de todos los usuarios en el ayuntamiento, la biblioteca y la web municipal.
- En el caso de no presentar dicha baja formalmente, se entenderá que el alumno/a sigue dado de alta en la actividad, y por ello se reclamará el pago correspondiente.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2018- 2019

- **1º Trimestre:** 1 de octubre al 21 de diciembre.
- **2º Trimestre:** 8 de enero al 29 de marzo.
- **3º Trimestre:** 1 de Abril al 21 de Junio. (Las actividades de adultos finalizarán la semana del 25 de Junio).

**En las aulas se especificarán los días festivos/lectivos de cada trimestre. Las clases serán recuperables cuando por causas de fuerza mayor la actividad deba ser suspendidas, y será comunicado previamente.